



# COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

## MANOS LIMPIAS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

C/ Amador de los Rios,7  
28010 - Madrid

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Registro General de los SS.CC.  
AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
ENTRADA  
Nº. 101377 - 23/10/2015 10.46

El Colectivo de Funcionarios Públicos Manos Limpias y en su nombre y representación, su Secretario General don Miguel Bernad Remón, con D.N.I. Núm. 12.135.624-L y con domicilio en la C/ Ferraz, Nº 13 de Madrid-28008, que por medio del presente escrito, comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito, SOLICITA,

La ilegalización del Partido Político CUP, con sede social en Carrer Casp 180 (baixos), Barcelona.

La presente denuncia se basa en los siguientes,

#### HECHOS

**PRIMERO:** La actividad que viene desarrollando la CUP vulnera los principios democráticos, particularmente persiguiendo deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitando o eliminando el sistema democrático.

**SEGUNDO:** La CUP ha exigido a la formación política Junts Pel Si, la **RUPTURA INMEDIATA CON ESPAÑA.**

**TERCERO:** *“Queremos una soberanía ilimitada y absoluta”.*

**CUARTO:** *“Queremos un proceso de construcción colectiva de una Republica”.*

**QUINTO:** *“Queremos una declaración formal de que las leyes del Estado ya no rigen en Cataluña.*

**SEXTO:** En la conferencia política de la CUP celebrada el 8/10/2015 y en su programa electoral plantean de forma clara y determinante una ruptura unilateral con España.

**SEPTIMO:** Reclaman que el Parlament deje de servir para investir

Sindicato de Funcionarios “Manos Limpias”  
C/ Ferraz, 13-1ºB MADRID-28008  
Apartado de Correos nº 522 (28008 Madrid)  
Tel.: 91 547 84 04 fax: 91 547 20 38

E-mail: [secretaria@manoslimpias.es](mailto:secretaria@manoslimpias.es) / [sugerencias@manoslimpias.es](mailto:sugerencias@manoslimpias.es) / [afiliados@manoslimpias.es](mailto:afiliados@manoslimpias.es)  
Página Web: [www.manoslimpias.es](http://www.manoslimpias.es)



# COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

Gobiernos Autonómicos y se encargué de elaborar una Constitución Catalana.

**OCTAVO:** Exige una declaración unilateral de ruptura en el Parlament.

**NOVENO:** Exige a Artur Mas que rompa con el Estado antes de darle apoyo.

**DECIMO:** En los 15 Ayuntamientos que gobierna, existe una posición insumisa y desafiante:

*"Todo cambio va a venir de la desobediencia y no va a haber independencia si no hay desobediencia a la legalidad española".*

## LEGISLACIÓN VIGENTE A APLICAR

A tenor de lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley de Partidos Políticos, la CUP viene desarrollando una actividad contraria a los principios democráticos, particularmente persiguiendo deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitando o eliminando el sistema democrático, lo cual supone que debe declararse la ilegalización del referido partido político.

En su virtud,

**SOLICITO** de ese Ministerio, inicie los trámites para proceder a la ilegalización de un partido político que se ha posicionado claramente fuera de las reglas democráticas, vulnerando permanentemente nuestro sistema constitucional.

Es justicia que pido en Madrid, a 20 de Octubre de 2015.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MANOS LIMPIAS**

**MIGUEL BERNAD REMON**

Manos Limpias  
C/ Ferraz, 13-1<sup>º</sup>B  
28008 - Madrid  
C.I.F.: G-81428252

**OTROSÍ DIGO:**

Que a tenor de lo preceptuado en el artículo 515 C.P. se trata de una asociación **ILÍCITA**.

Sindicato de Funcionarios "Manos Limpias"

C/ Ferraz, 13-1<sup>º</sup>B MADRID-28008

Apartado de Correos nº 522 (28008 Madrid)

Tel.: 91 547 84 04 fax: 91 547 20 38

E-mail: [secretaria@manoslimpias.es](mailto:secretaria@manoslimpias.es) / [sugerencias@manoslimpias.es](mailto:sugerencias@manoslimpias.es) / [afiliados@manoslimpias.es](mailto:afiliados@manoslimpias.es)

Página Web: [www.manoslimpias.es](http://www.manoslimpias.es)



# COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MANOS LIMPIAS

Son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración:

- 1) Las que tengan por objeto cometer algún delito, o después de constituidas promuevan su comisión.
- 2) Las que promuevan la discriminación, el odio contra la pertenencia a una Nación.

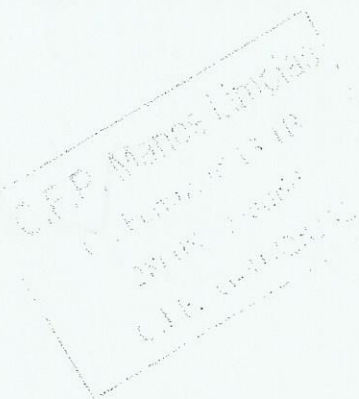
Es evidente que la CUP tiene por objeto y actúa:

- a) Atentando contra las Instituciones del Estado (artículo 492 C.P.).
- b) Contra la Constitución (artículo 472-5 C.P.).
- c) Promover la discriminación y el odio a España (artículo 510 C.P.).

Por consiguiente, el partido político CUP está incidiendo en la comisión de diversos delitos, por lo que con independencia de su ilegalización se insta a ese Ministerio a que ponga los hechos en conocimiento de la autoridad judicial o del Ministerio Público para proceder a depurar las responsabilidades a que hubiere lugar.

A tenor de lo prescrito en el artículo 520 C.P., los Jueces o Tribunales acordarán la disolución de la asociación ilícita y en su caso, cualquier otra de las consecuencias accesorias del artículo 129 C.P.

**Es justicia que reitero.**



Sindicato de Funcionarios "Manos Limpias"  
C/ Ferraz, 13-1ºB MADRID-28008  
Apartado de Correos nº 522 (28008 Madrid)  
Tel.: 91 547 84 04 fax: 91 547 20 38

E-mail: [secretaria@manoslimpias.es](mailto:secretaria@manoslimpias.es)/[sugerencias@manoslimpias.es](mailto:sugerencias@manoslimpias.es) /[afiliados@manoslimpias.es](mailto:afiliados@manoslimpias.es)  
Página Web: [www.manoslimpias.es](http://www.manoslimpias.es)



COLECTIVO DE  
FUNCIONARIOS PÚBLICOS

MANOS LIMPIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Registro General de los SS.CC.  
Amador de los Ríos, 7  
ENTRADA  
Nº: 09699 - 09/10/2018 11:43

AL MINISTRO DEL INTERIOR

Miguel Bernad Remón, con DNI nº 12.135.624 -L y con domicilio en C/ Quintana 9 de Madrid 28008 en su condición de Secretario General del Sindicato "Manos Limpias",

Comparece y dice:

**Primero:** Que con fecha 23/10/2015 formula escrito ante ese Ministerio solicitando se iniciaran los trámites oportunos para ilegalizar a la formación política la CUP ( Documento nº 1)

**Segundo:** La respuesta fue el silencio más absoluto

**Tercero:** La aparición con posterioridad de los denominados Comités de Defensa de la República (CDR) miembros o ala revolucionaria de la CUP con una actuación el 1 de Octubre de 2018 (aniversario del "Referéndum" del 1 de octubre de 2017) de alteraciones muy graves del orden público; **DE LESIONES A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO; DE ASEDIO AL PARLAMENTO CATALÁN Y A LAS DEPENDENCIAS DEL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL; ASÍ COMO EL CORTE DE AUTOPISTAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.**

Todo ello en la Generalidad de Cataluña son hechos lo suficientemente graves para que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y proceder a la



## COLECTIVO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

# MANOS LIMPIAS

### DISOLUCIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO LA CUP.

“Tratan de subvertir el orden constitucional, por la vía de la revolución, de la lucha armada, de los desórdenes, vulnerando además el régimen de libertades”.

En definitiva se trata de una organización con métodos criminales que han creado y continúan creando el terror en la Generalidad Catalana.

Los acontecimientos son de tal gravedad, que con independencia de su disolución definitiva, procedería la SUSPENSIÓN CAUTELAR, del partido político la CUP y de su brazo armado los CDR.

Si queremos un verdadero estado de derecho, un respeto a nuestra Carta Magna y que los ciudadanos se encuentren amparados por las Instituciones, se debe hacer cumplir la ley para todos.

No se puede tolerar que por razones políticas no se aplique la ley y el Código Penal y el coste político de ilegalización de la CUP en modo alguno debe supeditarse a que no se aplique la Ley.

En su virtud:

Solicito de ese Ministro admita la presente solicitud y se proceda actuar conforme a Ley.

OTROSÍ DIGO: Que así mismo debe ponerse en conocimiento del Ministerio Público los comportamientos penales al objeto de aplicarle el Art. 520 del Código Penal

Es justicia que pido en Madrid a 9 de octubre de 2018

Fdo.: Miguel Bernad Remón